

Beatriz Gómez Tolentino
REGIDORA



Oficio Número: 62/2015
Zapopan, Jalisco; Abril 21 del 2015
CONVOCATORIA.

Lic. Esmeralda Larios Fernández
Directora de Integración y Dictaminación

P r e s e n t e.

Por este conducto además de enviarle un cordial saludo, me permito con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, convocarle a la Sesión de la Comisión Colegial y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, misma que tendrá verificativo, el próximo día Jueves 23 de Abril, del presente año, en la antesala de cabildo de éste Palacio Municipal, a las 12:30 horas bajo el siguiente orden del día.

Primero. - Pase de Lista de Asistencia y Constatación de Quórum Legal.

Segundo. - Aprobación de la Orden del Día.

Tercero. - Aprobación de la Acta de la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales de Fecha 23 de Febrero del 2015.

Cuarto. - Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de los siguientes Dictámenes.

A. EXPEDIENTE 394/13.

Se autoriza la creación del Reglamento de Cultura del Municipio de Zapopan, Jalisco.

B. EXPEDIENTE 135/14.

Se autoriza reformar los artículos 10, 11, 13 y 22 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud en Zapopan, Jalisco.

C. EXPEDIENTE 298/14.

Resuelve iniciativa de reforma al Reglamento Interno del Museo de Arte de Zapopan, Jalisco.

D. EXPEDIENTE 50/10.

Aprueba una modificación al artículo 29 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

E. EXPEDIENTE 84/14.

Se autoriza la baja administrativa.

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Historico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 Ext.1512
bgomez@zapopan.gob.mx



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Beatriz Gómez Tolentino
REGIDORA

F. BAJAS ADMINISTRATIVAS, de 07 (siete) EXPEDIENTES.

Expedientes 214/09 y 282/09.

Expedientes 80/10, 90/10, 325/10 y 352/10.

Expediente 310/13.

Quinto. - Asuntos Generales.

Sexto. - Conclusión de los Trabajos de la Comisión.

Los Dictámenes de Referencia se remiten como anexo al Presente Oficio de Convocatoria, tanto a sus correos, como a los de sus asesores, a fin mantener Una Política de Ahorro de Papel del Ayuntamiento.

En la Inteligencia Anteriormente Aludida, reitero a Usted la Seguridad de mi más Atenta y Distinguida Consideración, esperando contar con su Valiosa Asistencia.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO



COMISIÓN REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

[Handwritten Signature]
BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO.
REGIDORA

Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de
Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Historico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 Ext.1512
bgomezt@zapopan.gob.mx



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015